

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0024-SO-CM-2023

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**  
**PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de la señoras y señores concejales, pide por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se consta la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X	
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del Orden del Día.

CUADRO DE APROBACIÓN		
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
<b>Total Votos</b>		6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0024-SO-CM-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

**TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0023-SO-CM-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 01 de noviembre del año 2023.

La cual es aprobada sin observación alguna.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**ESOLUCIÓN Nro. 002-GADM CB-ACTA-0024-SO-CM-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0023-SO-CM-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

**CUARTO PUNTO.-** Conocimiento del Oficio S/N de fecha 07 de noviembre del 2023, suscrito por el Sr. Alejandro Aguilar Flores Presidente de la Fundación GAO-EZ INSTITUTE.

El señor Alcalde indica: Esta petición hago conocer por cuanto por parte de esta fundación se envía un modelo de convenio para suscribirlo, sin embargo les había indicado que esto debería presentarse ante el Ministerio de Educación porque no tenemos competencia para esto, pero solicitaron les haga conocer de esta propuesta por eso se pone en conocimiento, sobre estos cursos de inglés. La señora Concejala Pilar Noriega: El inglés es una lengua universal, pero muy claro esta lo que establece el Art. 55 del COOTAD literal g) en la que se indica las competencias que tenemos que no sería este sentido si no en mantenimiento de la infraestructura, considero que esta propuesta se la debería presentar ante el Distrito de Educación.

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

**QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la suscripción de la Escritura Pública de Comodato del inmueble municipal signado como Bloque Nro. 1 del Mercado Mayorista de la ciudad de Bolívar con una superficie de 210.35m<sup>2</sup> a favor de Corporación de Segundo Grado Unión de Organizaciones de Producción Agropecuaria de la Agricultura Familiar Campesina Carchi.

El señor Alcalde: Como ustedes tienen conocimiento nosotros en convenio con el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS), el IICA se ejecutó el proyecto para la adecuación del centro de acopio en el mercado mayorista, al momento están siendo beneficiarias 5 organizaciones del cantón Bolívar y de los cantones vecinos, quienes están entregando productos a Supermercados TÍA, el convenio está por finalizar es por eso que solicitan que este espacio se les otorgue en comodato a esta corporación con la finalidad de seguir trabajando y mejorando esta comercialización que beneficia a nuestros agricultores dándoles un valor agregado a los productos. La señora Concejala Pilar Noriega: Este es un proyecto que viene desde el año 2021 en la que el FIEDS invirtió alrededor de USD 42.000,00, también formaba parte el ICCA como parte técnica y asesoramiento se benefician alrededor de 30 asociaciones dentro de las cuales tenemos a cinco del cantón Bolívar que están dentro de la corporación, el objetivo es tener este centro de acopio para la comercialización a los supermercados, el convenio ya se termina y necesitan que el modelo de gestión continúe, es algo muy importante porque se ha dado un valor agregado a los productos, por lo que me permito lanzar como moción para que se autorice al señor Alcalde la suscripción de la Escritura Pública de Comodato del inmueble municipal signado como Bloque Nro. 1 del Mercado Mayorista de la ciudad de Bolívar con una superficie de 210.35m<sup>2</sup> a favor de Corporación de Segundo Grado Unión de Organizaciones de Producción Agropecuaria de la Agricultura Familiar Campesina Carchi, por un plazo de 20 años. Apoya la moción la señora Concejala Mariana Chamorro.

El señor Alcalde indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>			
<b>NOMBRES</b>	<b>DIGNIDAD</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
		A favor	
		Quisiera hacer la recomendación nosotros al ser los que promovemos el desarrollo económico territorial es importante tener datos estadísticas de cómo está la	

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

		parte de las relaciones comerciales para poder dar información cuando nos pregunten datos de cuanto producto ingresan a los supermercados, para que el Municipio maneje la información adecuada del sistema productivo.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 003-GADMCB-ACTA-0024-SO-CM-2023.-** SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL SIGNADO COMO BLOQUE NRO. 1 DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR CON UNA SUPERFICIE DE 210.35M2 A FAVOR DE CORPORACIÓN DE SEGUNDO GRADO UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA CARCHI, POR UN PLAZO DE 20 AÑOS.

**SEXTO PUNTO.-** Asuntos Varios.

La señora Concejala Pilar Pilar Noriega: En la calle Sucre existe una rejilla que está dañada ya bastante tiempo cerca al centro agrícola no sé si pueda realizar un convenio con la junta administradora de agua de riego para que pongan el material y los trabajadores para dar solución, por otra parte en el sector de Vipa se está almacenando material de asfalto que están sacando de la vía Mira- El Ángel y que se done a la institución para ser utilizada en las vía de San Joaquín, por parte de los señores taxistas están por ingresar un oficio para solicitarle que se realice las gestiones con el Ministerio de Obras Públicas. El señor Alcalde: He realizado ya los acercamientos con el Ministerio de Obras Públicas el día de hoy a las cuatro de la tarde en la ciudad de Ibarra tengo la reunión con el Director Zonal para solicitar la donación de este material para la vía de La Esperanza-San Joaquín, esperemos que si se nos done este material, en cuanto a la rejilla ya hemos conversado sobre este particular tenemos estas acequias terciarias y que deben hacer el mantenimiento, se tomará en cuenta estas sugerencias para nuevamente realizar un acercamiento con el señor presidente de la junta de regantes. El señor Concej

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

Cosmito Julio: Tengo una observación en el tema de los homenajes que se iba a realizar en la sesión solemne del día 12 de noviembre, que quedó pendiente realizar una reunión para designar a esas personas, la reunión no se había realizado, pero si se había determinado a la persona que se hizo el homenaje en la que nosotros no habíamos aprobado, más bien pedir que estos homenajes sean en consenso. El señor Alcalde: Solicita a la señora Secretaria General realice la explicación del tema de Condecoraciones y reconocimientos. Por parte de Secretaria General se indica: Las dos Condecoraciones que se otorgaron como son Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y Eduardo Pozo conforme di lectura en la Sesión Solemne fueron resueltas en Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del 2023, mediante resolución Nro. 003 y 004 respectivamente en esta sesión no estuvo presente el señor Concejal Cosmito Julio por cuanto había solicitado permiso para ese día, en esa reunión se había quedado que si había más candidatos presente las hojas de vida para una próxima reunión analizar, la única hoja de vida que se conoció fue la que presente en sesión de fecha 01 de noviembre la señora Concejala Mariana Chamorro del señor Luis Alemán, al no presentarse ninguna otra hoja de vida no se llamó nuevamente a sesión para designar a más personas, esas dos condecoraciones fueron otorgadas como Concejo Municipal, pero el reconocimiento que se hizo al señor Gerente del BDE y al señor Alemán se hicieron por parte del señor Alcalde como Gobierno Municipal así contaba en los acuerdos y placa que fue entregada, aclaro ese particular de pronto haya existido confusión en ese tema.

**SÉPTIMO PUNTO.-** Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las once y nueve minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar  
**ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

Abg. Ibeth Andreina Armas M.  
**SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**